

OK



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA NO. 018-2020	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**GOBERNAR
ES HACER**

Fecha	Lugar	Hora
4 de diciembre de 2020	Sala de juntas	8:30 a.m.

Asistentes	Cargo	Entidad
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora General	DTB
Jorge Andrés Contreras Sánchez	Secretario General	DTB
Jorge Iván Atuesta Cortes	Secretario Técnico	DTB
Lady Stella Dallos Herrera	Jefe Asesora Jurídica	DTB
Claudia Ximena Mendoza M.	Asesora Financiera	DTB

Invitados	Cargo	Entidad
Sandra Juliana Zapata Delgado	Asesor Grado 02 Calidad	DTB

1. Verificación del Quórum.
2. Hurto de Motocicletas- análisis de los casos presentados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
3. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Una vez verificada la asistencia, el Secretario Técnico, informa que existe Quórum deliberatorio y decisorio y procede a continuar con el desarrollo del Comité.

2. Hurto de Motocicletas – análisis de los casos presentados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Toma la palabra el Dr. Jorge Andrés Contreras Secretario General, manifestando que en los de patios de la entidad se han presentado algunos casos de hurto de motocicletas, donde no se tiene claridad de que personas están cometiendo el delito, pero están presentes ciertos indicios, así mismo por parte de la empresa de vigilancia se informó que al parecer son delitos de receptación, lo cual se le manifestó a la Fiscalía General de la Nación y a la Sijin de Automotores de la Policía, queda claro que por parte de la entidad se realizó el procedimiento correspondiente y se debe esperar como avanza la investigación por parte de estos entes.

Así mismo se manifestó que es necesario realizar un inventario de patios, con el fin de identificar si existen más motos extraviadas, de igual forma si esto sucede se activaran los protocolos del caso, igualmente la entidad cuenta con un procedimiento claro cuando se presentan daños, pero no





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA NO. 018-2020	Versión: 01
	Página: 2 de 3



existe la misma claridad cuando el tema a tratar es de hurtos. Se debe tener claridad cuando activar las pólizas con las que cuenta la entidad.

A raíz de toda esta situación se realizó una reunión por parte del Dr. Jorge Andrés Contreras Secretario General, el Dr. Jorge Ivan Atuesta Cortes Asesor Jurídico Grado 02 y la Dra. Sandra Juliana Zapata asesora Grado 02 Calidad, con el fin de presentar una propuesta ante el Comité de Conciliación sobre el procedimiento a realizar en la DTB cuando se presenten hurtos de vehículos.

La Dra. Lady Stella Herrera Dallos Jefe Oficina Jurídica solicita una socialización de este procedimiento y se deja constancia que se debe llevar al comité Institucional y de gestión, y manifiesta que el comité de defensa judicial, repetición y conciliación no está para aprobar procedimientos.

Igualmente se manifiesta que las motos que han sido hurtadas están saliendo por el mismo lugar del que entran y por tanto se solicita auditar las boletas de salida, así mismo se debe tener en cuenta en qué fecha se presenta la pérdida del vehículo y se hablaría de la cancelación del contrato por parte de la empresa de vigilancia.

El Dr. Jorge Ivan Atuesta Secretario Técnico del comité manifiesta que se debe analizar con la Oficina asesora de Contratación que póliza manejan y si cubre los daños causados.

3. Propositiones y varios

Se deja constancia que el Doctor Jorge Iván Atuesta Cortes no actúa como Asesor Jurídico toda vez que actúa como Secretario del comité

Toma la palabra el Dr. Jorge Ivan Atuesta Cortes Secretario Técnico y expone que de acuerdo a la Sentencia del Juzgado Séptimo Administrativo, quedo plasmado que las personas que se encontraban dentro del acuerdo y que no fueron excluidos ni por el acuerdo ni el Juez se les iba a entregar la dotación del año Dotaciones del año 2012, junto con las del 2017, en ese lapso salieron un grupo de personas y por tanto se trae a comité y a través del Comité 035 de 2019, donde los abogados externos de la DTB conceptuaron que como quiera que el juez también había dicho y había aprobado que para las personas que estuvieran trabajando y se hayan acogido al acuerdo se les iba a cancelar la dotación del 2012. Tenemos en este momento tres (3) personas las cuales no se les ha cancelado y ya no están vinculados con la entidad (1 se encuentra fallecido y 2 realizaron la solicitud Carlos Alberto Sánchez Pimentel y Ciro Moreno). La Doctora Lady Stella Herrera manifiesta que se debe solicitar a los herederos, que realicen la petición de acuerdo a las normas legales, el Secretario Técnico le responde que hay una transmisión de bienes.

Se deja constancia que se cuenta con 90 agentes de Tránsito que se encuentran laborando y que a la fecha no se les ha entregado la dotación del año 2012 y que periódicamente realizan la reclamación para no vencer los términos. Se diseñó de acuerdo a una serie de Resoluciones, (Resolución No 203 del 2019, la Resolución No 441 del 2019, Resolución, 442 del 2019 y la Resolución. 431 la última que se canceló y la 442 del 2018) llegando a la conclusión que el que va saliendo se le va cancelando. Se deja claro que esto se convirtió en una petición formal y de ese modo no deja de ser una obligación clara y exigible. El Dr. Jorge Contreras Secretario General manifestó que si los términos no se encuentran vencidos lo más conveniente es cancelar la obligación.





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 018-2020	Versión: 01
	Página: 3 de 3

**GOBERNAR
ES HACER**

Así mismo, se realizara la consulta al Doctor Lamo abogado externo para que emita un concepto al respecto. Todos los presentes están de acuerdo que se debe analizar el tiempo trabajado por cada agente para el tema de la entrega de dotaciones.

Se solicitará un concepto a la Doctora Aida Luz sobre los vehículos con la infracción C02 (en abandono). Así mismo, se le solicitara un concepto sobre la moto hurtada y que la Dian solicite su entrega.

Por último la doctora Lady Stella Herrera Dallos – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, solicita se informe si hay Acción de Repetición pendiente por iniciar para que la conozca el comité, a lo cual el doctor Atuesta informa que a la fecha no hay acciones de repetición para traer al comité de defensa judicial, repetición y conciliación.

5. Clausura

Agotado el orden del día, el **4 de diciembre de 2020**, siendo las **10:10 a.m.** se da por terminada la reunión, se aprueba y se firma el acta por los asistentes.

MIEMBROS DEL COMITÉ:

ANDREA JULIANA MENZ MONSALVE
Directora General

JORGE ANDRÉS CONTRERAS SANCHEZ
Secretario General

NO ASISTE
IVAN RODRIGUEZ DURAN
Subdirector Técnico

CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAGUT
Sub Directora Financiera

LADY STELLA HERRERA DALLOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

INVITADOS AL COMITE

SANDRA JULIANA ZAPATA DELGADO
Asesora Grado 02 Calidad

JORGE IVAN ATUESTA CORTES
Asesor Jurídico
Secretario Técnico CDJRC

